

Implementado por:



En coordinación con:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Requerimiento de un/a consultor/a para la formulación y sistematización de una propuesta de política pública desde la sociedad civil para contribuir a la Implementación de Protocolo de Comunicación de la Justicia en Cochabamba.

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Fundación UNIR, Asociación Un Nuevo Camino, Visión Mundial en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo financiero de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia (CSO-LA/2018/403-733) que tiene como objetivo contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y de Derechos Humanos.

Como resultado de la implementación de acciones para el fortalecimiento de la independencia, transparencia y rendición de cuentas del sector justicia y promoción de un periodismo responsable, se ha reforzado la necesidad de contar con un Protocolo de Comunicación de la justicia entre el Tribunal Departamental de Justicia y Medios de Comunicación actualizado, que fortalezca las políticas comunicacionales de las autoridades competentes, para trabajar articuladamente para mejorar el acceso a la información judicial, cumplir salvedades legales y precautelar la protección de otorgación de datos y cobertura a noticias judiciales al amparo de la Constitución Política del Estado, la legislación vigente y los estándares internacionales en la materia.

Con el fin de fortalecer la implementación un Protocolo de Comunicación de la justicia actualizado, la sistematización de la experiencia recopilando lecciones aprendidas y buenas prácticas para su replicabilidad y un plan de acción para fortalecer los mecanismos de trabajo, se requiere contratar un/a consultor/a para la formulación y sistematización de una propuesta de política pública desde la sociedad civil para contribuir a la Implementación de Protocolo de Comunicación de la Justicia en Cochabamba.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Formulación y sistematización de una propuesta de política pública desde la sociedad civil para contribuir a la Implementación de Protocolo de Comunicación de la Justicia en Cochabamba.

Implementado por:



En coordinación con:



3. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS:

Se requiere la contratación de un/a consultor/a que cumpla con los siguientes requisitos:

- Licenciatura en ciencias sociales, o ciencias políticas.
- Estudios de postgrado o especialidad en temáticas de políticas públicas, comunicación.
- Experiencia en elaboración de políticas públicas o documentos afines.
- Experiencia en la redacción analítica de informes y documentos.

4. TAREAS ESPECÍFICAS DEL O LA CONSULTOR/A CONTRATADO/A Y PRODUCTOS:

Producto	Descripción
Producto N°1 Documento actualizado del Protocolo de Comunicación de la Justicia	-Se analizarán las herramientas existentes, marco normativo nacional e internacional, guías, manuales, procedimientos para la Comunicación de la Justicia, a fin de realizar una primera identificación de brechas relacionadas a los mecanismos de coordinación entre el sistema judicial y medios de comunicación para la implementación de un Protocolo de Comunicación de la Justicia. -Elaboración de un Documento actualizado del Protocolo de Comunicación de la Justicia. -Socializar y validar con los actores de las instituciones y/o actores de interés en la política pública.
Producto N°2 Documento que contenga el Plan de Acción para fortalecer la coordinación para la Implementación de Protocolo de Comunicación de la Justicia en Cochabamba.	-Diseño participativo para el desarrollo del Plan de Acción. -Presentación del Plan de Acción para fortalecer la coordinación y articulación, con metas específicas a corto y largo plazo.
Producto N°3 Documento de sistematización de las mesas de trabajo y la validación del plan de acción para fortalecer la política pública desde la sociedad civil para la Implementación de Protocolo de Comunicación de la Justicia en Cochabamba.	-Documento sistematización de la experiencia con propuestas de política pública, que permita institucionalizar este mecanismo de trabajo.
Producto N° 4 Informe de Consultoría	-Documento que refleje el desarrollo de la consultoría, metodología empleada y pasos desarrollados de manera resumida.

Implementado por:



En coordinación con:



5. PLAZO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El periodo de duración de la consultoría será establecido conforme a propuesta técnica enviada, considerando como referencia de fechas entre el **28 de junio al 22 de julio del 2022**. El contrato definirá el periodo de vigencia conforme a propuesta técnica, cronograma y plan de trabajo propuesto por el/la consultor/a seleccionado/a.

El monto de la consultoría será cancelado el 100% al momento de la entrega final de los productos y la conformidad de la Fundación CONSTRUIR

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, para lo que deberá presentar, para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021**, si no cuenta con NIT deberá en la [nota de aceptación de la consultoría explicar el motivo y autorizar de manera expresa la retención impositiva correspondiente.](#)

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

a) Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:

- Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
- Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
- Relación entre la propuesta técnica y económica.
-

b) Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
- Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.

c) Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

- Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
- Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
- Se considerará el desglose de la propuesta económica.

d) Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación.

Implementado por:



En coordinación con:



Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	30 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	30 puntos
TOTAL		100

7. CONVOCATORIA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las personas interesadas podrán hacer llegar su propuesta técnica y económica para la elaboración del documento, acompañadas de la documentación que se menciona a continuación:

- A. Carta de aceptación a la consultoría y términos de referencia
- B. Hoja de vida acompañada de los principales respaldos que comprueben los requisitos solicitados en el punto N° 3 del presente documento.
- C. Copia escaneada del Carnet de Identidad Vigente
- D. Propuesta Técnica y Económica incluyendo cronograma de Trabajo detallado en días
- E. Número de Identificación Tributaria-NIT. (En caso de no tener este documento, se deberá justificar mediante nota formal)

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a la cuenta de correo electrónico: al correo electrónico convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el **domingo 26 de junio de 2022** impostergablemente.

**Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.*

La Paz, junio de 2022.